



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

Res. H. N° 1690/18

Expte. N° 4.995/18

VISTO:

La Nota N° 3013-18 mediante la cual la Prof. Marcela ALVAREZ solicita ayuda económica para realizar trabajo de campo con la Cátedra “Seminario de Antropología Rural”, en el Departamento San Martín (Salta), desde el 1 al 3 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido para que los alumnos puedan visitar Comunidades Indígenas, realizar entrevistas, observaciones de prácticas productivas y actividades domésticas, y relevar problemáticas rurales de las respectivas comunidades, como parte de su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja mediante Despacho N° 137/18, otorgar la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$8.400) del Fondo de Actividades de Campo para cubrir gastos específicos de ocho (8) alumnos, y cubrir viáticos de los docentes de la materia, con Fondos de Prácticas Curriculares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 06/11/2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo a la Cátedra “Seminario de Antropología Rural” consistente en las sumas de PESOS OCHO CUATROCIENTOS (\$8.400,00) para gastos específicos de 8 estudiantes, más PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$8.640,00) para viáticos de los docentes a cargo.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$1.050,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Amalia ÁLVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, e internamente \$8.400,00 como “Ayuda Económica para Alumnos” (de la Escuela de Antropología), rubro “Trabajos de Campo” y \$8.640,00 a los fondos específicos de “Prácticas Curriculares”.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/fat



Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa